

DECRETO EXENTO N° 1451 /2024

RECOLETA, 08 AGO. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 173 DE FECHA 06 DE AGOSTO 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES Y COBRO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS MUNICIPALES EN OFICINAS DEL BANCO Y VÍA INTERNET CON EL BANCO SANTANDER”

VISTOS:

1. EL Decreto Exento N° 1008 del 27/05/2024 QUE APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TECNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA “APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES Y COBRO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS MUNICIPALES EN OFICINAS DEL BANCO Y VÍA INTERNET”.
2. El Decreto Exento N° 1115 del 19/06/2024 que RECTIFICA DECRETO EXENTO N° 1008 DE FECHA 27 DE MAYO 2024 Y MODIFICA CALENDARIO DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS MUNICIPALES Y COBRO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS MUNICIPALES EN OFICINAS DEL BANCO Y VÍA INTERNET”.
3. Informe de Adjudicación Licitación (apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias municipales y cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía internet) ID: 2373-37-LQ24.
4. Acuerdo N° 173 del 06 de agosto 2024 que aprueba adjudicar la Licitación Pública “Apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias municipales y cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía internet, con el Banco Santander” ID: 2373-37-LQ24, al oferente Banco Santander, Rut N° 97.036.000-K, domiciliado en Calle Bandera N° 150, Santiago.
5. El Decreto Exento N° 1414 del 31/07/2024, designa Alcalde suplente a Don Fares Jadue Leiva, Rut 12.245.832-6, hasta completar el periodo alcaldicio, el día 5 de diciembre 2024, inclusive.
6. El Decreto Exento N° 2366 del 29/12/2023, designa Secretaria municipal subrogante a doña Kemeny Meneses Mateluna, Directivo grado 7°, de Administración Municipal, en caso de ausencia de la Secretaria Municipal titular.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: [REDACTED]

DECRETO :

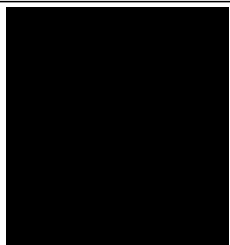


1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 173 del 06 de agosto 2024 que aprueba adjudicar la Licitación Pública "Apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias municipales y cobro de contribuciones y derechos municipales en oficinas del banco y vía internet, con el Banco Santander" ID: 2373-37-LQ24, al oferente Banco Santander, Rut N° 97.036.000-K, domiciliado en Calle Bandera N° 150, Santiago.
2. El plazo del contrato será de 48 meses contados a partir del 08 de octubre 2024.
3. Esta licitación pública no presenta costo alguno para la Municipalidad por los servicios obligatorios establecidos en las bases técnicas, a excepción de que se tome la decisión de implementar un segundo cajero automático en dependencias municipales.
4. La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, y hecho, ARCHIVESE para su control posterior

Id.doc 2213519

/KMM//FJL/PGO/GLC/FRV/clh

IDDOC SGDFD: 54914

	El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.	
	 Firmado por Fares Manuel Jadue Leiva Fecha 07/08/2024 17:57:27 CLT	 Firmado por Kemeny Andrea Meneses Mateluna Fecha 08/08/2024 09:45:17 CLT
	_____ Acalde Suplente	_____ Secretario(a) Municipal(S)
Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 